

LEY 2095 DE 2021

D.O. 51.722, julio 1° de 2021

por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias”, y su “Protocolo”, suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018.

ANTECEDENTE LEGISLATIVO

PROYECTOS DE LEY PUBLICADO GACETA 805/20

PRIMER DEBATE SENADO GACETA 1038/20 – CAMARA 81/21

SEGUNDO DEBATE SENADO GACETA 1301/20 – CAMARA 310/21

TEXTO PLENARIA SENADO GACETA 1548/20 – CAMARA 544/21

TEXTO CONCILIACION SENADO GACETA 671/21 – CAMARA 674/21

EL CONGRESO DE COLOMBIA

Visto el texto de “Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias”, y su “Protocolo”, suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018.

[Para ser transcrito: Se adjunta copia fiel y completa del texto en español del precitado instrumento internacional, certificado por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Tratados de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, documento que reposa en el archivo del Grupo Interno de Trabajo de Tratados y consta de quince (15) folios].

El presente proyecto de ley consta de veintiséis (26) folios.

